

# Construir el futuro de la educación en México

Hacia una agenda de  
política educativa nacional



GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



**MEJOREDU**  
COMISIÓN NACIONAL PARA LA MEJORA  
CONTINUA DE LA EDUCACIÓN

**Construir el futuro de la educación en México.  
Hacia una agenda de política educativa nacional**

Coordinación general  
Francisco Miranda López

Escrito por  
Gabriela Begonia Naranjo Flores, Susana Justo Garza  
y Francisco Miranda López

Colaboradoras  
Etelvina Sandoval Flores  
y Norma Guadalupe Pesqueira Bustamante

---

D. R. © Comisión Nacional para la Mejora Continua  
de la Educación. Barranca del Muerto 341, col. San José  
Insurgentes, alcaldía Benito Juárez, C.P. 03900,  
México, Ciudad de México.

---

**Dirección general**

Juan Jacinto Silva Ibarra

**Coordinación editorial**

Blanca Estela Gayosso Sánchez. Directora de área

**Editor responsable**

José Arturo Cosme Valadez. Subdirector de área

**Editora gráfica responsable**

Martha Alfaro Aguilar. Subdirectora de área

**Corrección de estilo**

José Arturo Cosme Valadez

**Formación**

Heidi Puon Sánchez. Jefa de departamento

---

Hecho en México. Prohibida su venta.

El contenido, la presentación, así como la disposición  
en conjunto y de cada página de esta obra son  
propiedad de Mejoredu. Se autoriza su reproducción  
parcial o total por cualquier sistema mecánico  
o electrónico para fines no comerciales y citando  
la fuente de la siguiente manera:

Comisión Nacional para la Mejora Continua  
de la Educación (2021). *Construir el futuro de  
la educación en México. Hacia una agenda  
de política educativa nacional.*

**Directorio  
Junta Directiva**

Etelvina Sandoval Flores  
**Presidenta**

María del Coral González Rendón  
**Comisionada**

Silvia Valle Tépatl  
**Comisionada**

Florentino Castro López  
**Comisionado**

Oscar Daniel del Río Serrano  
**Comisionado**

---

Armando de Luna Ávila  
**Secretaría ejecutiva**

Laura Jéssica Cortázar Morán  
**Órgano Interno de Control**

---

**Titulares de áreas**

Francisco Miranda López  
**Evaluación Diagnóstica**

Gabriela Begonia Naranjo Flores  
**Apoyo y Seguimiento a la Mejora  
Continua e Innovación Educativa**

Susana Justo Garza  
**Vinculación e Integralidad  
del Aprendizaje**

Miguel Ángel de Jesús López Reyes  
**Administración**

# Construir el futuro de la educación en México. Hacia una agenda de política educativa nacional

---

## Introducción

El Sistema Educativo Nacional (SEN) de México ha atravesado por una situación inédita, derivada de las medidas tomadas con motivo de la pandemia por SARS-CoV-2. El cierre de las escuelas durante más de catorce meses y el regreso paulatino a las aulas, en medio de incertidumbres, nos obligan a hacer un recuento de lo que hemos hecho desde nuestras diferentes trincheras, con el afán de contribuir –a partir de los aprendizajes adquiridos en el periodo– a apuntalar los cambios que se requieren en la educación y valorar lo construido. Preservar el derecho a una buena educación de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos (NNAJA) requiere la unión de esfuerzos de todos los actores sociales y educativos del país.<sup>1</sup>

La Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación (Mejoredu) llevó a cabo una serie de estudios e investigaciones que recuperaron las voces, experiencias, vivencias e iniciativas de los distintos actores que conforman el SEN<sup>2</sup> –estudiantes, docentes, figuras directivas y de supervisión, madres y padres de familia, y autoridades educativas–, con el fin de tener un acercamiento puntual al fenómeno vivido

<sup>1</sup> A menos de un mes del cierre de las escuelas por la emergencia sanitaria, Mejoredu publicó *10 sugerencias para la educación durante la emergencia por covid-19* (Mejoredu, 2020e), cuya intención fue precisamente sumar su voz al esfuerzo que autoridades, maestros y sociedad estaban realizando para preservar el derecho a la educación.

<sup>2</sup> Con la finalidad de construir una memoria institucional activa, que permitiera recuperar lo sucedido en este periodo e identificar aprendizajes que sirvan de insumo para la restauración y fortalecimiento del SEN en el corto y el mediano plazos, Mejoredu emprendió un gran proyecto institucional denominado “Balance y perspectiva institucional de las estrategias de apoyo a la educación durante la contingencia sanitaria por covid-19”, el cual se conformó por dos encuestas sobre experiencias de las comunidades educativas durante la contingencia sanitaria por covid-19 –una sobre educación básica y otra sobre educación media superior–, en las cuales participaron más de cuatrocientas cincuenta mil personas entre estudiantes, personal docente, figuras directivas y padres y madres de familia; un estudio denominado *Experiencias internacionales de apoyo a la educación durante la emergencia sanitaria por covid-19. Balance y aportaciones para México*, que sistematiza las propuestas de organismos internacionales, así como las experiencias y propuestas de trece países y una ciudad, pertenecientes a cinco regiones del mundo –Latinoamérica, Asia, Europa, Oceanía y Estados Unidos–; un estudio cualitativo sobre las *Comunidades escolares al inicio del confinamiento por SARS-CoV-2. Voces y perspectivas de los actores*; y un estudio relativo a *La gestión local de la educación en el marco de la pandemia por covid-19*. Las dos encuestas se hicieron públicas a finales del año pasado; durante 2021 se publicaron el estudio internacional comparado, el estudio cualitativo sobre las experiencias de las comunidades educativas en confinamiento y el estudio de la gestión local de la pandemia, en los meses de febrero, marzo y junio, respectivamente. Con este último concluyó la serie de trabajos que, en conjunto, conforman un gran acervo de información y conocimiento orientado a documentar experiencias, aprendizajes y diversas rutas de trabajo para la recuperación y el fortalecimiento del SEN.

durante el confinamiento por SARS CoV-2. Además, realizó diversas acciones en materia de formación continua de docentes y formuló sugerencias para la educación durante la emergencia sanitaria y para el regreso a clases, las cuales han generado importantes aprendizajes orientados a detonar intervenciones de apoyo a las comunidades escolares.<sup>3</sup>

Los hallazgos de los estudios e iniciativas realizados por Mejoredu ponen de manifiesto que las comunidades escolares y las autoridades educativas llevaron a cabo importantes estrategias para ofrecer una respuesta oportuna a la contingencia sanitaria. Muchas de estas acciones y experiencias no sólo han sido buenas respuestas, sino que también constituyen semillas de innovación para repensar la educación y avanzar en un cambio posible del SEN. En estos tiempos, cuando inicia la reapertura gradual de las escuelas, se abre la gran oportunidad de construir una agenda educativa que recupere las lecciones aprendidas, las estimule y abone a la transición hacia una nueva realidad más justa y equitativa, acorde con los viejos y nuevos desafíos educativos.

Al respecto, Mejoredu considera indispensable afianzar los aprendizajes logrados y reconocer las áreas de oportunidad que se vislumbran para avanzar en la recuperación del SEN, en el corto plazo, pero también en una estrategia nacional que oriente su transformación en el mediano y largo plazos. Desde la perspectiva de la Comisión, es pertinente y viable construir bases diferentes para un futuro que garantice el derecho a una mejor educación a todas las personas que viven en el país.

Con tal fin, resulta impostergable atender las inequidades y rezagos educativos que tienen un carácter estructural e histórico en nuestro sistema educativo, y que, por los efectos de la pandemia, están en riesgo de acentuarse con la consecuencia previsible de ampliar las brechas de inclusión, equidad y resultados educativos. Asimismo, es indispensable trabajar en la apertura de nuevos espacios orientados a convertir a la educación en un pilar fundamental del desarrollo integral del país.

La situación actual obliga a atender, de manera prioritaria, el regreso presencial a las escuelas, con el propósito de garantizar las condiciones y los insumos sanitarios que permitan prevenir y monitorear los contagios; a ello se suma el apoyo socioemocional a estudiantes y a todos los actores de las comunidades escolares.

<sup>3</sup> Mejoredu ha difundido diversos materiales de apoyo a las estrategias y acciones emprendidas en el marco de la contingencia sanitaria. Se editaron diez números del semanario *Educación en Movimiento*, que contienen información referente a las estrategias docentes frente a la covid-19. Asimismo, se elaboraron cinco talleres emergentes de formación docente, llamados *Itinerarios para el reencuentro*, dos agendas de apoyo a la inserción de docentes de nuevo ingreso y dos itinerarios formativos complementarios, a través del blog "Entre docentes", que iniciaron la publicación periódica de recursos formativos destinados a docentes de educación básica y media superior. También se publicaron sugerencias para el regreso a las escuelas en educación básica y media superior, así como dos series de estrategias de apoyo al trabajo pedagógico en educación básica, denominadas *Hagamos comunidad*. A ello se suman diversos foros nacionales e internacionales organizados por Mejoredu, y otros en los cuales ha participado, con especialistas, investigadores y docentes, para abrir la discusión y generar aportaciones a la solución de los problemas de la educación en el marco de la contingencia sanitaria.

Existen otros aspectos de especial relevancia para la educación que no deben perderse de vista: la pertinencia y calidad del aprendizaje de las y los estudiantes, incluyendo los adquiridos durante el confinamiento; la revisión de los contenidos curriculares; el rezago educativo y la desafiliación escolar; así como la formación docente para recuperar conocimientos, saberes y experiencias de maestras, maestros y figuras educativas, y apoyar el trabajo del alumnado. Además, será indispensable establecer modelos educativos y estrategias pedagógicas que permitan articular estratégicamente las modalidades presenciales y a distancia, de acuerdo con el comportamiento de la pandemia y más allá de ella, y mejoren el aprendizaje en las condiciones futuras del trabajo escolar.

A partir del balance de lo realizado y lo aprendido en materia educativa durante más de un año de contingencia sanitaria, Mejoredu plantea –en el marco de sus atribuciones– un conjunto de sugerencias que orientan la construcción de una agenda de política educativa que mire hacia un futuro factible.

Las sugerencias aquí presentadas se dirigen de manera especial a las autoridades educativas del país, de los órdenes federal y local, así como a las autoridades de los distintos niveles de gobierno que realizan tareas de apoyo a la educación, pero también nos interesa compartirlas con las comunidades escolares y la sociedad en general. Su finalidad es contribuir, en un marco de esfuerzos conjuntos y creativos, a la mejora continua del Sistema Educativo Nacional y a la transformación que requiere.

### **Una agenda de política educativa: sugerencias para su construcción**

La agenda en materia de política educativa propuesta por Mejoredu en este documento asume una perspectiva de política pública integral que subraya, por una parte, la necesidad de promover estrategias dirigidas a prevenir y afrontar situaciones de emergencia, a efecto de incrementar la capacidad de respuesta del sistema educativo; por otra parte, destaca la importancia de revisar y replantear, en su caso, la organización y funcionamiento del SEN sobre nuevos pilares, para atender los grandes desafíos estructurales de la educación nacional.

La experiencia educativa durante la pandemia permite subrayar varios aspectos clave de transformación: la innovación institucional; la actualización y simplificación de los esquemas normativos y operativos; nuevos esquemas de financiamiento público; una mayor y mejor cooperación y articulación entre los diversos sectores y niveles de gobierno; y el reconocimiento del papel fundamental de las comunidades escolares, en particular de docentes, para atender de manera pronta y expedita las demandas educativas de las y los estudiantes en sus contextos locales, sociales y escolares.

Tanto en el terreno de la política educativa nacional como de las respectivas políticas estatales, se diseñaron e implementaron diversas estrategias y acciones para apoyar

la continuidad de la educación en el marco de la contingencia sanitaria. Si bien éstas tomaron como eje de actuación el programa Aprende en Casa y las modalidades a distancia, fueron varias las estrategias y acciones que buscaron atender a poblaciones en las que las brechas se expresaron de manera más evidente.

En este contexto, se suscitaron dos fenómenos claramente diferenciados: a) se evidenciaron dificultades para hacer llegar las oportunidades educativas a todos los grupos de población, de acuerdo con sus contextos y exigencias; y b) se realizaron innovaciones importantes, que introdujeron modificaciones a las prácticas observadas en el marco previo a la pandemia. Dicha dicotomía abre la posibilidad de realizar un inventario de oportunidades y experiencias relevantes derivadas de la situación, a efecto de recuperarlas para repensar las bases, finalidades, organización y lógica de funcionamiento del SEN.

Las enseñanzas en materia de política educativa indican, al menos, tres grandes ejes de reflexión y trabajo a fin de construir una agenda: 1. reorganización del SEN; 2. adecuación de regulaciones y procesos educativos; y 3. fortalecimiento de las iniciativas, la autonomía y la coordinación de las comunidades escolares.

*Reorganizar al SEN* implica revisar su estructura y dinámica organizacional, además de impulsar nuevos mecanismos para generar información que hagan posible captar los procesos novedosos de la coyuntura, sus resultados y su impacto en el corto y el mediano plazos, a efecto de valorar su implementación futura. Asimismo, plantea importantes áreas de oportunidad de crear sistemas de protección institucional ante amenazas y vulnerabilidades, renovar sus mecanismos de coordinación inter e intrainstitucional, revitalizar la agenda de inclusión y equidad educativa frente a las nuevas circunstancias y hacer esfuerzos de renovación de los mecanismos de financiamiento y gasto público. En conjunto, se requiere un ejercicio de rearticulación y fortalecimiento de los distintos componentes del SEN.

*Adecuar las regulaciones y los procesos educativos*, si bien está estrechamente relacionado con el punto anterior, plantea desafíos adicionales para favorecer una mayor adaptabilidad a los contextos específicos en los que se desarrolla la tarea educativa. La experiencia vivida durante la contingencia sanitaria puso de relieve el reto de adecuar la normatividad y los flujos de decisión relativos a la gestión educativa y escolar, especialmente en aspectos relacionados con el currículum, la formación docente, la interacción entre actores escolares y el aprendizaje de las y los estudiantes.

Por lo que corresponde al *fortalecimiento de las iniciativas, la autonomía y la coordinación de las comunidades escolares*, lo vivido durante la contingencia sanitaria invita a pensar en un sistema más abierto a las iniciativas locales, que aproveche de mejor manera el trabajo de los colectivos docentes y de las comunidades escolares. Es preciso renovar la unidad del SEN a través de mecanismos de comunicación, consulta, coordinación y colaboración que reconozcan la diversidad de condiciones educativas e impulsen, en consecuencia, procesos de mejora adecuados para

enfrentar las desigualdades educativas y desarrollar nuevas líneas de fortalecimiento institucional en todos los servicios.

En el horizonte que abren estos tres ejes de reflexión y trabajo, Mejoredu plantea las siguientes sugerencias para integrar una agenda pública que permita avanzar en la mejora continua del SEN en el mediano y largo plazos.

1. Sistematizar, documentar y realizar diagnósticos estratégicos sobre las experiencias y los efectos de la contingencia sanitaria en el sistema educativo.
2. Desarrollar protocolos de emergencia para prevenir, mitigar y reducir amenazas y vulnerabilidades.
3. Avanzar hacia un modelo de gobernanza distribuida que fortalezca la relación entre la federación, los estados y las comunidades escolares.
4. Fortalecer las estrategias y acciones de inclusión social, equidad educativa y atención en y para la diversidad.
5. Promover esquemas de financiamiento público con enfoque concurrente, focalizado y subsidiario.
6. Afianzar la articulación entre salud, educación y bienestar.
7. Transformar el currículo para que responda a los desafíos de una sociedad plural y diversa.
8. Replantear la formación continua docente a partir de un enfoque situado y colaborativo, así como generar las condiciones institucionales que incidan favorablemente en el desarrollo profesional docente.
9. Fomentar nuevas estrategias para mejorar los aprendizajes y la formación integral de las y los estudiantes.
10. Impulsar el desarrollo y fortalecer la autonomía de las comunidades escolares.

### **1. Sistematizar, documentar y realizar diagnósticos estratégicos sobre las experiencias y los efectos de la contingencia sanitaria en el sistema educativo**

Los esfuerzos de las diferentes instancias del sector educativo –autoridad federal, autoridades estatales y comunidades escolares– para recoger la experiencia de educación remota de emergencia, han aportado información muy valiosa con vistas a dar continuidad a la educación y desarrollar innovaciones orientadas a mejorar la capacidad de atención educativa, en particular a las poblaciones en condiciones de mayor vulnerabilidad.

El SEN se beneficiaría de continuar y ampliar estos esfuerzos con el propósito de consolidar los medios que ha usado hasta ahora para investigar y evaluar su funcionamiento, y dar seguimiento a sus estrategias. El autoconocimiento será fundamental en el proceso de recuperación, fortalecimiento y transformación educativa.

Por consiguiente, resulta imprescindible revisar, recopilar y sistematizar la información generada durante el periodo de educación remota de emergencia derivado de la contingencia sanitaria y avanzar hacia el fortalecimiento de indicadores<sup>4</sup> que permitan establecer el alcance, magnitud, efectos e impacto de la pandemia en aspectos clave de los servicios que ofrece el SEN, en los ámbitos nacional, regional y local. Este sistema tendría que considerar, al mismo tiempo, un mapa de riesgos sociales e institucionales, así como un inventario de capacidades e innovaciones de las políticas educativas y del trabajo realizado por las comunidades escolares en el país.

El esfuerzo que como nación tendremos que realizar en materia de política educativa exige considerar, al menos, cuatro sugerencias de revisión y trabajo institucional:

- a) valorar el alcance y magnitud del impacto de la pandemia en materia de cobertura y desafiliación escolar, formación y aprendizaje de las y los estudiantes, infraestructura, recursos escolares, y problemáticas de la enseñanza y de los colectivos docentes, con el fin de avanzar hacia estrategias de recuperación y fortalecimiento;
- b) realizar un análisis profundo del sistema educativo que identifique vulnerabilidades y amenazas en los ámbitos institucional, social, comunitario y personal, a fin de avanzar en la conformación de un modelo de gestión de riesgos basado en la creación y puesta en marcha de protocolos institucionales de prevención y atención en situaciones de emergencia;
- c) generar un acervo de información y prácticas relevantes que apoye la ruta para la transformación del SEN en distintos niveles de intervención, en los ámbitos macro, meso y micro; y
- d) ampliar las redes de colaboración en investigación y evaluación educativa orientadas a crear espacios de intercambio de información y colaboración entre investigadores y tomadores de decisión en los diferentes niveles de gestión del SEN, así como en las áreas estatales y dependencias afines, para la realización de proyectos y actividades de generación de conocimiento dirigido a la mejora continua de la educación de alcance local, regional y nacional.

## **2. Desarrollar protocolos de emergencia para prevenir, mitigar y reducir amenazas y vulnerabilidades**

Entre las lecciones aprendidas de la emergencia sanitaria destaca la urgencia de incorporar la gestión de riesgo de desastres en los sistemas educativos. En México será muy conveniente llevar a cabo una evaluación de tales riesgos, que permita disminuir las desigualdades educativas que se constituyen como vulnerabilidades, así como

<sup>4</sup> Mejoredu contribuirá a esta tarea a través de los indicadores para la mejora continua que ha impulsado en el ámbito nacional y en cada una de las entidades federativas para ofrecer información relevante, sistemática y consistente sobre el comportamiento del SEN, como base para promover la reflexión y orientar los procesos de mejora continua que requieren todos los niveles y tipos de servicio educativo que se ofrecen a lo largo y ancho del territorio nacional (Mejoredu, 2020d).



mitigar las amenazas generadas por la compleja interacción entre los sistemas sociales y naturales, las cuales se han intensificado como efecto del cambio climático.

Con base en la evaluación de riesgos del SEN, se sugiere que la agenda de política educativa incluya *estrategias y acciones de protección física, cognitiva y psicosocial frente a emergencias*.<sup>5</sup> Los protocolos deben dirigirse hacia el bienestar integral de toda la comunidad educativa. Entre los elementos estratégicos que se sugieren en este ámbito, destacan los siguientes:

- a) Promover capacidades para afrontar una emergencia, lo que plantea considerar estos aspectos:
- implementar acciones para identificar, prevenir y mitigar amenazas en el SEN, enriquecidas con los diagnósticos que en materia de protección civil existan sobre el sistema educativo;
  - reducir vulnerabilidades del sistema educativo mediante acciones estructurales que hagan efectivas las protecciones cognitiva, psicosocial y física de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos (NNAJA), priorizando a las poblaciones en condiciones de desventaja;<sup>6</sup>
  - reforzar las estructuras físicas (planteles), humanas (formación de docentes, figuras directivas y personal de las escuelas) y comunitarias (participación e involucramiento de las familias) del sistema educativo; y
  - aprovechar los mecanismos emergentes de comunicación que se han establecido en el periodo de contingencia sanitaria, con el fin de fortalecerlos, considerando su pertinencia y regulación en modalidades híbridas y presenciales en las escuelas.

<sup>5</sup> De acuerdo con la Red Interagencial para la Educación en Situaciones de Emergencia (INEE, por sus siglas en inglés), ésta se define como las oportunidades de aprendizaje orientadas a asegurar la protección física, psicosocial y cognitiva que permiten el ejercicio de este derecho, así como mantener y salvar vidas. De esta concepción destacan cuatro elementos (Mejoredu, 2021a):

1. *Oportunidades de aprendizaje*. Refiere al derecho de niñas, niños, adolescentes y jóvenes a la educación y a la obligación del Estado de garantizarlo, bajo los principios de equidad e inclusión, de la siguiente forma: derecho a la disponibilidad y obligación de asequibilidad; derecho de acceso al sistema y obligación de accesibilidad; derecho a la permanencia y obligación de adaptabilidad; y derecho a la calidad y obligación de aceptabilidad (Pinilla, 2006).
2. *Protección física*. Corresponde a la garantía de seguridad, salud y nutrición durante y después de un desastre con el propósito de promover el desarrollo físico de los estudiantes. Además, prevé lugares seguros y estructurados para aprender y jugar (UNESCO-IIPE, 2011).
3. *Protección psicosocial*. Concierna a la relación dinámica entre las dimensiones psicológica y social de una persona, donde una influye en la otra. Procura el bienestar de las personas en su entorno y se alcanza a través de la atención de aspectos individuales y estructurales (CEAR-Euskadi, s/f).
4. *Protección cognitiva*. Alude al aseguramiento de los procesos y condiciones a través de los cuales los estudiantes adquieren, recuperan y usan conocimientos para la construcción de habilidades académicas y no académicas. La protección cognitiva en situaciones de emergencia implica asegurar que NNAJ tengan oportunidades de progreso en estos procesos a través de la interacción con los contenidos educativos y el apoyo docente. También considera el acceso a información urgente e imprescindible para la vida y la salud (UNESCO-IIPE, 2011).

<sup>6</sup> Un referente de apoyo para las acciones de protección cognitiva, psicosocial y física se encuentra en las *Normas mínimas para la educación: preparación, respuesta, recuperación* publicadas por la INEE. Estas normas son de naturaleza cualitativa, universales y replicables, aunque es pertinente destacar que su aplicabilidad supone la adaptación a los contextos específicos. Están integradas por diecinueve normas agrupadas en cinco ámbitos: 1) acceso y ambiente de aprendizaje; 2) enseñanza y aprendizaje; 3) maestros y demás personal educativo; 4) políticas educativas; y 5) normas fundamentales. Estas últimas se agrupan, además, en tres rubros –coordinación, participación comunitaria y análisis– cuya aplicación es transversal, es decir, alcanza a las normas de los cuatro ámbitos restantes. Cada una está acompañada por una serie de acciones clave –formas sugeridas de cumplir las normas–, las cuales a su vez contienen notas de orientación que comprenden puntos específicos de buenas prácticas y son adaptables a diversas situaciones (INEE, 2010).

**b) Diseñar e institucionalizar una política de gestión y reducción de riesgos para el sector educativo que contemple los siguientes aspectos:**

- determinar las amenazas e impacto de desastre a partir de la ubicación geográfica de los planteles escolares y comunidades educativas;
- identificar y apoyar prioritariamente a las comunidades educativas que enfrentan mayores desventajas, brechas y condiciones de vulnerabilidad, las cuales inciden en las oportunidades de enseñanza y aprendizaje;
- diseñar un mapa de los riesgos que enfrenta el SEN, para identificar información oportuna sobre el impacto y las acciones a priorizar; y
- establecer protocolos y mecanismos de coordinación interinstitucional adecuados para facilitar la comunicación y articulación enfocadas en reducir riesgos; ello exigirá la atención de estos aspectos:
  - constituir un mecanismo nacional de gestión de riesgos en el SEN, que lo prepare para enfrentar y superar situaciones de emergencia;
  - asegurar el cumplimiento del mecanismo nacional de gestión de riesgos e identificar las responsabilidades de los actores involucrados para responder ante una emergencia;
  - consolidar los sistemas de información y comunicación educativa con datos en tiempo real sobre vulnerabilidades y amenazas;
  - fortalecer los mecanismos de participación social en educación, en un marco de equidad, solidaridad y justicia distributiva, para reducir riesgos;
  - establecer protocolos de actuación federal, estatal, municipal y escolar ante emergencias, que contengan elementos de protección física y continuidad pedagógica;
  - promover capacidades en las comunidades educativas para implementar protocolos ante emergencias;
  - valorar la pertinencia y viabilidad de crear un fondo de emergencia educativa que permita la continuidad del SEN; y
  - robustecer los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas de las acciones educativas en situaciones de emergencia, en el marco del Estado de derecho y de los mecanismos de responsabilidad administrativa que se establezcan.

**3. Avanzar hacia un modelo de gobernanza distribuida que fortalezca la relación entre la federación, los estados y las comunidades escolares**

La pandemia dejó importantes lecciones respecto a la relación entre los ámbitos federal y estatal y las comunidades escolares. Puntualmente hizo visible la importancia de los mecanismos de coordinación, a partir de la suma de voluntades y el trabajo entre diversas dependencias gubernamentales, con el fin de preservar la seguridad e integridad de los actores de las comunidades escolares e incorporar los saberes y experiencias locales en el diseño de las intervenciones educativas.

La gestión local de la pandemia arrojó importantes experiencias (Mejoredu, 2021c). Las secretarías de Educación de los estados o dependencias homólogas, en coordinación con las comunidades escolares, tomaron –y en muchos casos, adaptaron– los recursos y herramientas que desde el ámbito federal se pusieron a su disposición. Estas experiencias demostraron que una estrategia homogénea no fue suficiente para atender la heterogeneidad del sistema educativo y hacer frente a las exigencias particulares y los retos preexistentes en cada entidad federativa, por lo que las autoridades educativas estatales y las comunidades escolares diseñaron estrategias y acciones orientadas a atender dichos requerimientos.

Lo anterior sugiere la definición de una agenda de política educativa que permita avanzar hacia un esquema de gobernanza distribuida y facilite la convergencia de los distintos actores, ámbitos y niveles de gobierno que forman parte del sistema educativo. En este sentido, se sugiere que la agenda de política educativa considere tres frentes de acción institucional, a saber:

- a) *El nivel nacional*, que exige una mejor articulación, no sólo con la creación de nuevas normas, orientaciones pedagógicas, controles y financiamientos nacionales, sino a partir de perspectivas más abiertas y estratégicas, que se adapten a las condiciones locales y se orienten a promover una mayor cooperación entre las autoridades educativas de los estados y la autoridad federal. Ello implica que, desde el diseño de las políticas, programas y acciones públicas se defina con claridad el margen de actuación de la federación y de las autoridades estatales, así como sus ámbitos de articulación.
- b) *El nivel local*, sobre el cual se recomienda aprovechar más y mejor la cercanía institucional y geográfica a las demandas educativas de las diversas poblaciones, a partir de líneas cada vez más diferenciadas y contextualizadas para su atención educativa en función de sus condiciones y requerimientos, con base en una mejor coordinación entre gobiernos estatales y municipales. Asimismo, se deberá trabajar en el fortalecimiento de sus capacidades institucionales.
- c) *El nivel escolar*, que sobre la base del trabajo, el conocimiento y la acción de las comunidades escolares permite la construcción de proyectos específicos de mejora continua del currículum, la formación docente, la gestión escolar y los diferentes procesos pedagógicos y didácticos, para responder mejor a las demandas educativas de las y los estudiantes.

#### **4. Fortalecer las estrategias y acciones de inclusión social, equidad educativa y atención en y para la diversidad**

En el marco de una emergencia, las vulnerabilidades están relacionadas con las desigualdades sociales y educativas. La capacidad de las comunidades escolares para generar experiencias formativas y de aprendizaje orientadas al bienestar integral del estudiantado se asocia con la distribución de los recursos que reciben los sistemas

educativos. Las inequidades previas restringen el potencial educativo, de cuidados y lúdico de las escuelas durante una contingencia, lo que resulta en la reproducción de las desigualdades en el acceso, experiencias y resultados (Mejoredu, 2021a). Durante la emergencia sanitaria, las experiencias educativas estuvieron determinadas por las posibilidades de acceso a recursos tecnológicos y educativos en los hogares de estudiantes y docentes, convirtiéndose en factores importantes de exclusión educativa. Por tanto, a las brechas históricas en materia de cobertura, permanencia escolar y aprendizaje estudiantil se sumaron las brechas digitales, en términos de acceso a la conectividad y dispositivos electrónicos, así como de apropiación y uso de la tecnología con fines pedagógicos. A ello se sumaron diversos problemas de salud física y emocional, derivados de la desigualdad y la discriminación social imperantes en el país.

Para enfrentar esta situación, será de especial importancia poner en práctica acciones permanentes orientadas a atender las desigualdades y desventajas que enfrentan las diversas poblaciones, como parte de cada una de las iniciativas de transformación y mejora que se definan en el SEN, en los sistemas educativos estatales y en las comunidades escolares. Esto implicará que la agenda de política educativa considere, entre otras, las siguientes sugerencias:

- a) Romper el círculo vicioso de *educación pobre para pobres*, con base en acciones focalizadas en las poblaciones históricamente discriminadas y excluidas.
- b) Diseñar estrategias diferenciadas para: prevenir la desafiliación escolar y reintegrar a las y los estudiantes a las escuelas, ya sea en modalidad híbrida o presencial, considerando distintos perfiles demográficos y causas a través de la identificación de alumnos en riesgo (por ejemplo, niñas y adolescentes embarazadas, madres jóvenes, niñez migrante, desplazada y en condición de refugio, así como estudiantes con discapacidad y en condición de pobreza); la asignación de apoyos económicos y en especie; el desarrollo de acciones para disuadir su inserción al mercado laboral; la reinscripción a estudiantes que salieron del sistema educativo durante el cierre de las escuelas; el apoyo pedagógico, el uso de modalidades flexibles y de aprendizaje acelerado; así como la realización de campañas y movilización comunitarias para el regreso a las escuelas.
- c) Proporcionar o restablecer la entrega regular y segura de servicios básicos de alimentación, agua, saneamiento e higiene, servicios de referencia –salud mental y apoyo psicosocial, violencia de género, abuso, etcétera–, sobre todo en las escuelas con mayor necesidad, así como servicios especializados para la niñez con discapacidad.
- d) Eliminar las barreras para la comunicación y la conectividad, y poner al alcance de todas las comunidades escolares la infraestructura de telecomunicaciones a través de radio, televisión o internet. Ello, mediante políticas intersectoriales orientadas a expandir esta conexión, la cual deberá ser funcional y eficiente en cualquier zona del país y acompañarse de acciones de alfabetización digital para todos los integrantes de las comunidades escolares.

## 5. Promover esquemas de financiamiento público con enfoque concurrente, focalizado y subsidiario

Los retos educativos derivados de la pandemia de covid-19 requieren poner particular atención al financiamiento sectorial. En el plano internacional, los presupuestos de educación no se están ajustando de forma proporcional a los retos que ha traído consigo la emergencia, especialmente en los países más pobres. A pesar de que aumentan las demandas de financiamiento, dos tercios de los países de ingresos bajos y medios-bajos han recortado sus presupuestos de educación pública desde el inicio de la emergencia (Al-Samarrai *et al.*, 2021). A esto se suma que, tradicionalmente, el financiamiento se ha centrado en reparar los daños tras los desastres. Sin embargo, este enfoque *tipo parche*, como lo señalan diversos organismos internacionales, no resulta apropiado y, por el contrario, continúa perjudicando los avances hacia el desarrollo sostenible (UNDRR, 2019, p.11).

Uno de los aprendizajes que ha dejado la crisis sanitaria es que el desafío del financiamiento de la educación no consiste únicamente en movilizar recursos, sino también en mejorar la eficacia y eficiencia del gasto, su focalización en las poblaciones que enfrentan mayores condiciones de vulnerabilidad, su priorización en temas urgentes y estrategias integrales –tales como inversiones para el acceso a banda ancha pública y la alfabetización digital– así como para mejorar la práctica docente, la infraestructura y la seguridad de las escuelas (Mejoredu, 2021a).

En este contexto, con el fin de acompañar las acciones de transformación del SEN, se requiere que el financiamiento educativo y el gasto público sean componentes centrales de la agenda de política educativa, en congruencia con las líneas prioritarias que se impulsen, en un marco de equidad, eficiencia y transparencia. Para hacerlo congruente con el enfoque de derechos, de gestión de riesgos y de equidad, inclusión y atención a la diversidad, se sugiere considerar dos ámbitos clave de inversión y orientación del gasto público que acompañen a la política educativa:

- a) Infraestructura y equipamiento escolar, tecnologías de información, comunicación, conocimiento y aprendizaje digital (TICCAD), formación docente, capacitación a madres y padres de familia, y materiales educativos, para lo cual será indispensable establecer un programa de prioridades con metas graduales en montos y destinos.
- b) Promover la inversión focalizada a partir de la identificación de los servicios educativos en mayores condiciones de vulnerabilidad, en un marco de colaboración entre las autoridades educativas federal y estatales, y con perspectiva territorial. Para ello, se sugiere:
  - adecuar los esquemas de financiamiento y reglas de operación a las necesidades de estos servicios educativos; y
  - avanzar hacia una mayor focalización de los programas presupuestarios existentes, con el objetivo de priorizar recursos para alumnos en desventaja,

y considerar la posibilidad de ampliar su cobertura con base en las nuevas brechas de desigualdad originadas por la pandemia.

## 6. Afianzar la articulación entre salud, educación y bienestar

La información disponible sobre la situación educativa durante la pandemia da cuenta de la complejidad vivida por las familias y el personal educativo. Se identificaron problemáticas con varias dimensiones –educativa, económica y de salud física y emocional– que interactúan entre sí. Sobre todo, la economía de las familias fue afectada por la pérdida de ingresos y gastos en salud, y por las demandas de la educación a distancia: dispositivos electrónicos y conexión para tener acceso a las estrategias educativas. Sus condiciones económicas preexistentes influyeron en la posibilidad de que el estudiantado aprovechara, o no, las estrategias de educación remota de emergencia. Para ampliar las oportunidades de aprendizaje y garantizar el derecho a la educación de NNAJA en México, debe reconocerse la interrelación entre lo educativo, lo económico, la seguridad, el respeto a los derechos humanos y la salud, con base en la concertación de acciones integrales e intersectoriales. En este ámbito, se plantean las siguientes sugerencias para incluir en la agenda de política educativa:

- a) Promover, en cualquier contexto de emergencia, una mayor coordinación intersectorial entre salud, educación, bienestar y Estado de derecho, a través de esquemas de intervención en infraestructura, condiciones sanitarias, equipamiento, seguridad pública, derechos humanos y recursos de prevención, así como en procesos educativos relativos a los contenidos curriculares, los aprendizajes y las prácticas educativas, personales y familiares.
- b) Instalar una visión integral y preventiva, no sólo con objeto de atender los riesgos de contagio en futuras contingencias sanitarias, sino de promover estilos de vida saludables y evitar comorbilidades.
- c) Proporcionar a las y los docentes protocolos y apoyos para:
  - actuar ante enfermedades y casos potenciales de contagio;
  - organizar los espacios físicos al interior de las escuelas y revisar sus condiciones, recursos e infraestructura;
  - garantizar la higiene de manos y las condiciones para una respiración adecuada;
  - establecer procedimientos dirigidos a preservar la seguridad de todo el personal de la escuela;
  - revisar si las aulas tienen el tamaño adecuado para conservar una distancia apropiada entre los pupitres, así como la disposición de otros espacios; y
  - acceder al material y los suministros adecuados para prevenir la transmisión.

- d) Trabajar con mayor profundidad en los aspectos socioemocionales de la educación, en un marco integral, ético, de bienestar y salud, como parte consustancial de las condiciones y requisitos para una formación integral.

## **7. Transformar el currículo para que responda a los desafíos de una sociedad plural y diversa**

La contingencia sanitaria ha dejado importantes lecciones respecto al desarrollo curricular, a la necesidad de crear ambientes enriquecidos para los procesos de formación de estudiantes y a la importancia de repensar las interacciones educativas que se desea fomentar en aulas y escuelas. Ello plantea a la política educativa la exigencia de impulsar procesos que promuevan acciones pedagógicas integrales, inclusivas y contextualizadas para el logro de sus objetivos.

El currículo desempeña un papel fundamental en el compromiso de garantizar una buena educación con justicia social al alcance de NNAJA en nuestro país. En la circunstancia del mundo actual, compleja, en crisis y marcada por la incertidumbre, es indispensable repensar, redefinir y aclarar el proyecto educativo nacional. Tal labor debe considerar, entre otras cosas, la conformación diversa, plural y desigual de nuestra sociedad en general y, en particular, de las poblaciones que requieren y demandan opciones de educación formal. De igual manera, es preciso que parta del reconocimiento de las condiciones materiales y sociales en que trabajan las comunidades escolares.

Es importante avanzar hacia un currículo contextualizado, flexible, socialmente justo, inclusivo, intercultural, centrado en lo esencial y orientado al desarrollo pleno e integral de capacidades para ser, pensar, sentir, actuar y relacionarse, y no hacia una acumulación de conocimientos.

Los frentes desde los cuales es posible mejorar el currículo son variados y complejos; aquí se hacen algunas propuestas fundamentales:

- a) Transitar hacia planes y programas de estudio congruentes con un proyecto educativo renovado,<sup>7</sup> lo cual implica:
  - continuar con la revisión y análisis de los planes y programas de estudio vigentes en educación básica (EB) y educación media superior (EMS), de manera que se avance en su transformación para atender los principios, fines y criterios educativos<sup>8</sup> derivados de la reforma constitucional de 2019,

<sup>7</sup> En Mejoredu estamos trabajando para contribuir con sugerencias que apoyen a la autoridad educativa en la mejora continua de los planes y programas de estudio de EB y EMS, en el marco del proyecto educativo nacional.

<sup>8</sup> Entre los principios, fines y criterios destacan: priorizar el interés superior de NNAJ; contribuir al desarrollo integral y permanente de los educandos; inculcar el enfoque de derechos e igualdad sustantiva; y luchar contra la discriminación y la violencia.

en una perspectiva transversal que considere los retos de la situación que vivimos en la actualidad;

- avanzar en la transformación de los planes y programas de estudio a través de un proceso en el que participen especialistas en educación, didáctica y diseño curricular de diferentes áreas académicas –que conozcan las realidades escolares– y, particularmente, que sean buenos docentes, representativos de escuelas de los diversos contextos socioeconómicos y culturales en nuestro país;
  - promover que los planes y programas se constituyan en herramientas que orienten el trabajo y los procesos de enseñanza realizados por las y los docentes, y a la vez contemplen márgenes de autonomía para que lleven a cabo propuestas educativas que respondan a contextos regionales y comunitarios específicos.
- b)** Eliminar la sobrecarga de contenidos en planes y programas de estudio, priorizando aquellos que resultan imprescindibles para la formación integral de NNAJA. En este sentido, se propone:
- determinar los contenidos fundamentales en la formación de estudiantes, como aquellos que les permiten la apropiación de las herramientas para conocer y relacionarse con el mundo que les rodea, pensar y aprender de manera cada vez más autónoma, participar en diferentes ámbitos de la vida social y comunitaria, y formar parte en un mundo cambiante, complejo e incierto;
  - considerar la importancia de márgenes de autonomía auténtica para que las y los docentes puedan profundizar en ciertos contenidos e incluir otros, de acuerdo con las condiciones sociomateriales, características socioculturales y necesidades específicas de la comunidad escolar en la que trabajan;
  - construir una propuesta flexible que permita recuperar los saberes locales, las prácticas culturales, así como los requerimientos e intereses del estudiantado: un nuevo currículo tendrá que aprovechar la experiencia construida durante la pandemia para contar con formas de organización del trabajo educativo en situaciones de contingencia de distinta naturaleza; y
  - promover, como parte del currículo, el desarrollo de las habilidades para el aprendizaje autónomo de acuerdo con las edades de las y los estudiantes, lo que implica fomentar la proactividad, las capacidades para evaluar información, trabajar de manera independiente y en equipo, y fomentar el pensamiento crítico.
- c)** Mejorar los libros de texto gratuito (LTG), de forma articulada con los planes y programas de estudio, para lo cual se sugiere:
- detonar un proceso de revisión, valoración y actualización de los LTG articulado con el proceso de transformación de los planes y programas de estudio;



- incluir en el proceso de transformación de los libros la puesta a prueba de sus contenidos, por parte de maestras y maestros, en situaciones cotidianas de escuelas de diversos contextos, de manera que sea posible recabar información para retroalimentar no sólo ese proceso, sino también el de la transformación de los planes y programas de estudio (contenidos propuestos, enfoques pedagógicos, abordaje didáctico, entre otros aspectos); y
  - facilitar el diálogo de docentes y otros integrantes de las comunidades escolares con especialistas, didactas, pedagogos y diseñadores de materiales.
- d)** Diversificar gradualmente materiales educativos, en varios soportes y formatos, que apoyen la formación y aprendizaje de las y los estudiantes, acerquen fuentes de información variada, diferenciada y pertinente a sus intereses, edades y contextos socioculturales, considerando la especificidad de requerimientos de estudiantes con discapacidad y hablantes de lengua indígena.
- e)** Impulsar estrategias de formación continua para docentes y autoridades escolares, con el fin de favorecer la apropiación de los planes y programas de estudio, LTC, materiales educativos, propuestas específicas de enseñanza, enfoques y conceptualizaciones. En el marco de la instauración de un nuevo proyecto educativo nacional, se propone:
- promover el trabajo colaborativo, la reflexión sobre la práctica y la realización de acciones de formación docente en torno a la significación, apropiación y usos de planes y programas de estudio y de materiales educativos; y
  - ampliar los espacios institucionales de diálogo e intercambio donde participen docentes y autoridades escolares, para facilitar la discusión, reflexión, comprensión y desarrollo del currículo.

## **8. Replantear la formación continua docente a partir de un enfoque situado y colaborativo, así como generar las condiciones institucionales que incidan favorablemente en el desarrollo profesional docente<sup>9</sup>**

Las experiencias y aprendizajes derivados de la educación remota de emergencia en el contexto de la pandemia plantean nuevas líneas de trabajo en la formación docente, relativas al uso pedagógico de las tecnologías, pero también respecto a una mejora de la práctica que fomente mayor autonomía de docentes y de comunidades escolares en las decisiones educativas.

<sup>9</sup> Refiere a la totalidad de maestras, maestros y figuras educativas que se desempeñan en EB y EMS. Considera funciones docentes, directivas, de supervisión y de asesoría técnica pedagógica, entre otras.

La formación continua y el desarrollo profesional docente constituyen un elemento prioritario para la mejora de la educación. Es preciso que maestras y maestros participen en dichos procesos para que incidan en la práctica de una educación significativa, integral, digna, participativa y libre, relevante y trascendente, eficaz, diferenciada, pertinente e inclusiva (Mejoredu, 2020a). No obstante, se reconoce que en el momento presente deben sumarse, a la enorme complejidad que entraña la consecución de este objetivo, las difíciles condiciones que ha impuesto la contingencia sanitaria para la puesta en marcha de programas de formación continua docente en EB y EMS.

Es indispensable recuperar las propuestas que promueven la formación docente situada para que, además de atender las necesidades más apremiantes –como el uso pedagógico de las TIC– permitan fortalecer el juicio y el criterio pedagógicos, con el propósito de responder a situaciones educativas de emergencia, conforme a las condiciones y exigencias de la práctica docente cotidiana (Vezub, 2020).

Es fundamental enfrentar los procesos de formación continua de docentes con una perspectiva amplia, un enfoque más robusto y, principalmente, una estrategia que permita a los maestros problematizar su práctica, identificar aspectos de mejora y fortalecer sus saberes y conocimientos, a fin de decidir las mejores formas de atención educativa a sus estudiantes, considerando los contextos y singularidades de cada escuela, zona y sector escolar.

Desde una comprensión integral de la profesión, las trayectorias profesionales de las y los docentes se configuran mediante un conjunto de factores personales, institucionales y sociales que posibilitan o impiden su desarrollo profesional. Entre otros destacan: el aprecio y el reconocimiento social por su labor; sus condiciones de salud y seguridad; los espacios profesionales en los que participan (redes, colegios, academias, institutos); la asesoría, apoyo y acompañamiento que reciben; la experiencia profesional con que cuentan; el tipo de contratación, salario, prestaciones, promociones y reconocimientos a los que pueden acceder; su escolaridad; las condiciones en que realizan su práctica (currículo, materiales educativos, contexto y cultura escolar, infraestructura y equipamiento); y la propia formación continua que “contribuye al desarrollo profesional docente, aunque no lo agota” (Mejoredu, 2020a, p. 36).

Conviene formular una política integral de formación continua y desarrollo profesional docente que coloque en el centro tanto el diseño, operación y evaluación de programas a nivel estatal y desde las propias escuelas, cuyo eje sea la reflexión sobre la práctica y el trabajo colaborativo desde un enfoque situado, como la generación de condiciones institucionales que potencien el logro de los propósitos formativos e impulsen el avance y mejora de maestras y maestros en el ejercicio de su profesión.

Es el momento de convocar a las autoridades de todos los niveles de gobierno, así como a instituciones y actores vinculados con la formación continua, para articular acciones y esfuerzos, optimizar los recursos disponibles, crear nuevas capacidades

institucionales, aprovechar mejor las iniciativas, establecer prioridades y recuperar las lecciones aprendidas, a fin de ofrecer las mejores alternativas de formación continua que consideren los desafíos del contexto actual.

En tal sentido, se plantean las siguientes sugerencias para la mejora de la formación continua y el desarrollo profesional de maestras, maestros y figuras educativas de EB y EMS:<sup>10</sup>

- a)** impulsar programas de formación continua multianuales para promover procesos continuos y graduales que consideren la trayectoria profesional de las y los docentes, y se caractericen por su flexibilidad y adaptabilidad;
- b)** regular los programas de formación continua de docentes, con el fin de establecer las pautas básicas para su diseño, operación y valoración;
- c)** mejorar la articulación entre sistemas e instancias de formación continua a escalas nacional y estatal, para generar sinergias intra e interinstitucionales en el diseño, operación y valoración de los programas de formación continua, en especial con las instituciones formadoras de docentes;
- d)** incrementar y gestionar de manera eficiente los recursos materiales, financieros, de infraestructura y equipamiento, así como asegurar el personal que se requiera para el diseño, operación y evaluación de programas de formación continua;
- e)** generar capacidades institucionales y fortalecer los equipos técnicos estatales con objeto de robustecer el diseño, operación y valoración de programas de formación continua;
- f)** articular la regulación del trabajo docente en EB y EMS, con vistas a fomentar la creación de espacios y tiempos escolares protegidos y de calidad para promover la formación continua situada;
- g)** definir tiempos específicos dedicados a la formación en todos los tipos de contratación de docentes de EB y EMS;
- h)** articular los enfoques y propósitos de la formación continua y desarrollo profesional docente con los marcos y regulaciones del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros;
- i)** asegurar que los programas presupuestarios que involucren acciones de formación o capacitación de docentes de EB y EMS atiendan los principios y referentes metodológicos establecidos para su mejora; y
- j)** afianzar los mecanismos de coordinación, vinculación y participación de actores clave, con el fin de que contribuyan al diseño, operación y valoración de programas de formación continua.

<sup>10</sup> Mejoredu ha elaborado el *Plan de mejora de la formación continua y desarrollo profesional docente. Educación básica y media superior 2021-2026*, que será presentado al Comité Consultivo del Sistema Nacional de Mejora Continua de la Educación para avanzar en su concreción.

## 9. Fomentar nuevas estrategias para mejorar los aprendizajes y la formación integral de las y los estudiantes

En el marco de la contingencia sanitaria, una buena cantidad de estudiantes se acercó a experiencias de aprendizaje autónomo, ya sea por su encuentro con las tecnologías, las búsquedas en internet o las clases por televisión o radio. El espíritu de indagación y la construcción de un sentido de agencia se instaló, y ello debe ser la pauta para dar cauce a vías de aprendizaje autónomo, más colectivas y tutoriales, que formen parte de los nuevos procesos educativos en su desenvolvimiento futuro.

Uno de los aspectos que se hicieron visibles durante la contingencia sanitaria fue el incremento de las desigualdades en el acceso a experiencias escolares formativas y de aprendizaje del alumnado que acude a diferentes tipos de servicio y modalidades educativas. Además, quedó al descubierto la importancia de reconocer y promover las habilidades sociales y emocionales de las y los estudiantes. Éstas implican fortalecimiento de identidades, manejo de emociones y logro de metas personales y colectivas; sentir y mostrar empatía por los demás; establecer y mantener relaciones de apoyo; y tomar decisiones responsables. Bajo tal perspectiva, destacan las siguientes sugerencias para integrar la agenda de política educativa:

- a) Reconocer y valorar las experiencias formativas y los aprendizajes logrados por las y los estudiantes durante el periodo de confinamiento (que no se limitan a lo escolar), como base para apoyar el avance en sus trayectorias formativas.
- b) Priorizar la atención de las desigualdades en el acceso a experiencias escolares formativas y de aprendizaje del estudiantado, para lo cual se plantean tres aspectos fundamentales:
  - desarrollar estrategias de diagnóstico, apoyo y seguimiento académico a estudiantes en mayor riesgo de desafiliación;
  - prever alternativas diversificadas que favorezcan el acceso a experiencias pedagógicas pertinentes y relevantes; y
  - diseñar, implementar y evaluar una oferta formativa de nivelación, específicamente para estudiantes del último semestre de EMS que transitan al mercado laboral o a la educación superior.
- c) Fomentar las habilidades sociales y emocionales de las y los estudiantes a través de:
  - estrategias de apoyo a las comunidades escolares para identificar las habilidades sociales y emocionales de las y los estudiantes, con el fin de hacer frente a diversas problemáticas; y
  - mecanismos y estrategias de retroalimentación formativa que orienten a los educandos acerca de su aprendizaje, favorezcan su autorreflexión y los motiven a realizar tareas con el propósito de que reconozcan

y valoren los diferentes conocimientos, habilidades y actitudes que han desarrollado.

- d)** Fomentar procesos formativos y de aprendizaje que sean congruentes con los modelos educativos híbridos que se promuevan, en atención a lo siguiente:
- articular el uso de tecnologías, recursos y metodologías con objeto de apoyar el aprendizaje de las y los estudiantes, para lo cual deberán organizarse con anticipación las actividades a realizar de manera presencial y las que se verificarán a distancia; y
  - estimular actividades formativas y de aprendizaje –tanto en la modalidad a distancia como presencial– que fomenten el intercambio, el diálogo, la colaboración y la resolución de problemas en equipo, con base en la incorporación de tecnología con fines pedagógicos.
- e)** Establecer criterios que apoyen la priorización de aprendizajes, así como el reforzamiento pedagógico de estudiantes, en atención a los siguientes aspectos:
- identificar objetivos de aprendizaje factibles y fundamentales, que sienten las bases para recuperar más fácilmente posibles rezagos generados en el periodo de emergencia;
  - promover procesos contextualizados de aprendizaje con la intención de responder a la diversidad del país, así como contemplar un enfoque transversal para su construcción y consolidación; y
  - considerar y valorar los saberes locales y los aprendizajes no curriculares que puedan resultar significativos y relevantes para las y los estudiantes.
- f)** Favorecer la evaluación con carácter diagnóstico, formativo e integral para la mejora de los aprendizajes, con énfasis en:
- realizar un diagnóstico de los aprendizajes adquiridos por los educandos, con la finalidad de identificar los conocimientos, habilidades y actitudes que han logrado;<sup>11</sup>
  - emplear herramientas que proporcionen información útil a docentes, alumnos, madres y padres de familia acerca de los puntos de partida de los aprendizajes de las y los estudiantes, así como algunas orientaciones

<sup>11</sup> Mejoredu, en coordinación con la Secretaría de Educación Pública, ha desarrollado un conjunto de pruebas diagnósticas en Lectura y Matemáticas, cuya aplicación se estima realizar al inicio del ciclo escolar 2021-2022, de segundo a sexto de educación primaria y de primero a tercero de educación secundaria. La finalidad de estos instrumentos es que las y los docentes dispongan de información pertinente y oportuna para apoyar las estrategias de planeación al inicio de su curso y definan las intervenciones didácticas correspondientes. A partir de tales evaluaciones, docentes y estudiantes contarán con una retroalimentación cuantitativa y cualitativa, además de sugerencias de apoyo pedagógico para reforzar los procesos de aprendizaje. En esta plataforma de aplicación de instrumentos se podrá generar también información sobre zonas escolares, regiones, entidades federativas y a escala nacional, por niveles educativos y tipos de servicio, orientados a tomar decisiones de mejora del SEN.

didácticas para darles apoyo en los contenidos que les representen un mayor reto;

- instalar esquemas de evaluación contextualizados, integrales y más vinculados con el trabajo, la práctica, la formación continua y el desarrollo profesional docente; y
- fomentar la auto y coevaluación, con el apoyo de recursos y herramientas tecnológicas –cuando es posible–, para favorecer la mejora continua de los estudiantes de forma más autónoma.

### **10. Impulsar el desarrollo y fortalecer la autonomía de las comunidades escolares**

La experiencia vivida durante la pandemia hace necesaria la reflexión, discusión y búsqueda de alternativas relacionadas con el reto de construir *otra escuela*, una diferente a la que teníamos antes de la crisis sanitaria. En esta tarea resulta fundamental poner en el centro a las comunidades escolares, promoviendo acciones que fortalezcan las capacidades mostradas durante el periodo de emergencia.

Además de desarrollar la gran labor de educar, su propósito esencial, las comunidades escolares también son sensibles a los problemas sociales y a su influencia en el aprendizaje de los alumnos. Por su contacto directo con las realidades cotidianas y la mejor comprensión de sus problemas, docentes, directivos, madres y padres de familia, y estudiantes se convierten en agentes de cambio social, con amplias posibilidades para construir soluciones. Esta sensibilidad y experiencia tienen que ser consideradas de manera clara y completa por las políticas educativas y las estrategias institucionales de intervención que se definen desde el SEN y los sistemas educativos estatales. Es claro que, a partir de los aprendizajes que dejó la pandemia, las comunidades escolares tendrán que ser observadas con atención y cuidado, apoyadas, estimuladas en su creatividad y fortalecidas en sus capacidades de acción.

Se requiere que en las comunidades escolares prevalezca el respeto, el reconocimiento mutuo, la empatía, la colaboración, el trabajo conjunto y el diálogo; hacer de ellas un espacio de verdadera comunidad, donde se construya la conciencia de que el propio bienestar no es posible sin el de aquellos con quienes convivimos. Por lo tanto, es altamente deseable atender las siguientes sugerencias:

- a) Valorar y aprovechar la contribución esencial de las y los docentes en los procesos educativos, otorgándoles mayores espacios de participación en la definición y desarrollo de estrategias, así como en la construcción de materiales educativos.
- b) Reconocer y valorar las experiencias, saberes y prácticas culturales construidas por las comunidades escolares, caracterizadas por su diversidad, de manera que sean un referente importante en la organización y fomento de sus procesos educativos; esto evitaría la tendencia a homogeneizar la vida escolar.

- c)** Ampliar los márgenes de autonomía de las comunidades escolares con respecto a las formas de concretar su trabajo educativo, lo cual implica:
- propiciar espacios de reflexión y apoyo a docentes para que identifiquen los aprendizajes esenciales, de manera que puedan organizar su enseñanza en función de las condiciones de vida, características y contextos socioculturales de sus grupos;
  - resignificar los Consejos Técnicos Escolares como espacios de decisión autónoma y colegiada de las y los docentes en las diferentes dimensiones de funcionamiento de la escuela, a partir de generar mejores condiciones para implementar sus actividades, disminuir las tareas administrativas en esos espacios y brindar mayores apoyos al fortalecimiento de los colectivos escolares; y
  - flexibilizar el trabajo con planes y programas de estudio, evitando la estandarización y control sobre su cumplimiento, para abrir la puerta a una diversidad de abordajes.
- d)** Abrir más espacios de participación a las familias en la organización y funcionamiento de las escuelas, fortaleciendo así la construcción de comunidades escolares capaces de dialogar y establecer acuerdos que fomenten el aprecio por los otros y por sí mismos aún en las diferencias, y que se interesen y comprometan por el bien común y la formación integral de NNAJA.
- e)** Considerar los aspectos socioemocionales de la formación de los estudiantes de manera integrada y articulada en los contenidos de las diferentes asignaturas y como parte de la vida social de las escuelas. Para ello, se propone:
- promover un enfoque que considere la atención de los aspectos socioemocionales como parte inherente a toda actividad, práctica o relación que tenga lugar en las aulas y las escuelas;
  - favorecer el encuentro, el diálogo y el trabajo conjunto en las actividades escolares, propiciando la participación de los distintos integrantes de las comunidades escolares en función de sus situaciones específicas, con el propósito de afianzar las relaciones sociales;
  - otorgar un lugar relevante a la construcción de vínculos socioafectivos entre las comunidades escolares, que fortalezcan la empatía, el cuidado mutuo y el trabajo conjunto para afrontar situaciones difíciles; y
  - propiciar que las funciones directivas y de supervisión se enfoquen en asegurar que las actividades educativas sean realizadas en los mejores ambientes de bienestar para los integrantes de las comunidades escolares.
- f)** Generar las condiciones necesarias a fin de que disminuya significativamente la cantidad y densidad de requerimientos administrativos.

## Epílogo

Garantizar el derecho a la educación es una obligación irremplazable del Estado mexicano. Nuestro sistema educativo ha realizado esfuerzos invaluable para atender la diversidad de las demandas sociales por la educación, aunque persisten varios rezagos que es urgente subsanar a fin de hacer de la educación un pilar del desarrollo y bienestar social del país. La experiencia que nos dejó la contingencia sanitaria de covid-19 mostró las fortalezas y debilidades del SEN e hizo también visibles la capacidad de compromiso, innovación y creatividad –tanto de las comunidades escolares como de las autoridades educativas– para afrontarla. Al mismo tiempo, dio cuenta de los procesos educativos en los que es posible y deseable propiciar un cambio gradual. Estos aprendizajes nos abren la oportunidad de hacer un balance y formular sugerencias de mejora que, en términos de la agenda de política educativa que se propone construir, permitan la recuperación del SEN en lo inmediato, pero también su transformación necesaria para un futuro que ya ha comenzado.



## Bibliografía

- Al-Samarrai, S., Cerdan-Infantes, P., Bigarinova, A., Bodmer, J., Vital, M., Antoninis, M., Barakat, B. y Murakami, Y. (2021). Education Finance Watch 2021. World Bank Group. <<http://documents.worldbank.org/curated/en/226481614027788096/Education-Finance-Watch-2021>>.
- Bruns, B. y Luque, J. (2014). *Profesores excelentes. Cómo mejorar el aprendizaje en América Latina y el Caribe*. Grupo del Banco Mundial.
- Cardona, O. D. (1993). Evaluación de la amenaza, la vulnerabilidad y el riesgo. En A. Maskrey (comp.). *Los desastres no son naturales* (pp. 45-65). La Red.
- CEAR-Euskadi (s/f). Perspectiva psicosocial. En *Diccionario de*. Consultado el 12 de agosto de 2020. <<https://bit.ly/325MCQV>>.
- Centro Nacional de Prevención de Desastres (2017). *Atlas Nacional de Riesgos*. <<http://www.atlasnacionalderiesgos.gob.mx/>>.
- Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación (2020a). *La mejora continua de la educación. Principios, marco de referencia y ejes de actuación*. <<https://www.mejoredu.gob.mx/images/publicaciones/principios.pdf>>.
- \_\_\_\_ (2020b). *Experiencias de las comunidades educativas durante la contingencia sanitaria por covid-19. Educación básica*.
- \_\_\_\_ (2020c). *Experiencias de las comunidades educativas durante la contingencia sanitaria por covid-19. Educación media superior*.
- \_\_\_\_ (2020d). *Indicadores nacionales de la mejora continua de la educación en México 2020. Cifras del ciclo escolar 2018-2019*.
- \_\_\_\_ (2020e). *10 sugerencias para la educación durante la emergencia por covid-19*.
- \_\_\_\_ (2021a). *Experiencias internacionales de apoyo a la educación durante la emergencia sanitaria por covid-19. Balance y aportaciones para México. Educación básica*.
- \_\_\_\_ (2021b). *Comunidades escolares al inicio del confinamiento por SARS-CoV-2. Voces y perspectivas de los actores*.
- \_\_\_\_ (2021c). *La gestión local de la educación en el marco de la pandemia por covid-19. Estrategias y acciones de apoyo a la educación realizadas por autoridades educativas y comunidades escolares en las entidades federativas*.
- Estrategia Internacional para la Reducción de Desastres de las Naciones Unidas (2009). *Terminología sobre reducción del riesgo de desastres*. <<https://bit.ly/2Qm0S2N>>.
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (2020, abril). *Marco para la reapertura de las escuelas*. UNESCO; UNICEF; Grupo Banco Mundial; Programa Mundial de Alimentos. <<https://www.unicef.org/media/68871/file/SPANISH-Framework-for-reopening-schools-2020.pdf>>.
- García, S. (2020). *COVID-19 y educación primaria y secundaria: repercusiones de la crisis e implicaciones de política pública para América Latina y el Caribe*. PNUD; UNICEF. <<https://uni.cf/2PbOuHa>>.
- Hodges, C., Moore, S., Lockee, B., Trust, T. y Bond, A. (2020, 27 de marzo). The Difference Between Emergency Remote Teaching and Online Learning. *EDUCAUSE*. <<https://er.educause.edu/articles/2020/3/the-difference-between-emergency-remote-teaching-and-online-learning>>.
- Holling, C. S. (1973). Resilience and Stability of Ecological Systems. *Annual Review of Ecology and Systematics*, 4(1), 1-23. <<https://bit.ly/2E7A3wA>>.

- Inter-Agency Network for Education in Emergencies (2010). *Normas mínimas para la educación: preparación, respuesta, recuperación*. <<https://bit.ly/3l8l7CT>>.
- Koliou, M., Van de Lindt, J. W., McAllister, T., Ellingwood, B. R., Dillard, M. y Cutler, H. (2018). State of the Research in Community Resilience: Progress and Challenges. *Sustainable and Resilient Infrastructure*. <<https://bit.ly/3aJBugK>>.
- Lavell, A. (2011). *Desempacando la adaptación al cambio climático y la gestión del riesgo: Buscando las relaciones y diferencias: Una crítica y construcción conceptual y epistemológica*. Flacso y la Red para el Estudio Social de la Prevención de Desastres en América Latina.
- Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres (2019). *Informe de Evaluación Global sobre la Reducción del Riesgo de Desastres (GAR). Síntesis*. <<https://bit.ly/3cryDdd>>.
- Organisation for Economic Cooperation and Development (2018). *Teaching for the Future. Effective Classroom Practices to Transform Education*. OECD Publishing. <<https://dx.doi.org/10.1787/9789264293243-3-en>>.
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (2021). *Impacto de la COVID-19 en la educación* [base de datos]. <<https://es.unesco.org/covid19/educationresponse>>.
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura e Instituto Internacional de Planeamiento de la Educación (2011). *Guía para la planificación de la educación en situaciones de emergencia y reconstrucción*.
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura y Oficina Regional de Educación para América Latina y el Caribe (2007). *Educación de calidad para todos. Un asunto de derechos humanos*. Documento de discusión sobre políticas educativas en el marco de la II Reunión Intergubernamental del Proyecto Regional de Educación para América Latina y el Caribe (EPT/PRELAC). <<https://bit.ly/36b8CfU>>.
- Pinilla, P. A. (2006). *El derecho a la educación. La educación en la perspectiva de los derechos humanos*. Procuraduría General de la Nación.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2020). *Informe sobre desarrollo humano 2020. La próxima frontera. El desarrollo humano y el Antropoceno*.
- Rodríguez, D. y Guzmán, R. (2019). Rendimiento académico y factores sociofamiliares de riesgo. Variables personales que moderan su influencia. *Perfiles educativos*, 41(164), 118-134. <<https://bit.ly/2SKa8T5>>.
- Secretaría de Educación Pública y Secretaría de Salud (2021). *Guía de orientación para la reapertura de las escuelas ante covid-19*.
- Subsecretaría de Educación Básica (2021). *Estrategia Nacional para el Regreso Seguro a Clases Presenciales en las Escuelas de Educación Básica*. Secretaría de Educación Pública.
- Timmerman, P. (1981). *Vulnerability, Resilience and The Collapse of Society. A Review of Models and Possible Climatic Applications*. Environmental Monograph No. 1, Institute for Environmental Studies, <<http://www.ilankelman.org/miscellany/Timmerman1981.pdf>>.
- Vezub, L. (2020, 8 de octubre). *La formación continua y el desarrollo profesional docente en el contexto de nuevas normalidades* [webinar]. MejoreduMX. <[https://www.youtube.com/watch?v=5\\_k9Oe8aU48](https://www.youtube.com/watch?v=5_k9Oe8aU48)>.
- Wilcox, B. y Ellis, B. (2006). Forests and Emerging Infectious Diseases of Humans. *Unasylva*, 57(224), 11-18.

*Construir el futuro de la educación en México.*  
*Hacia una agenda de política educativa nacional*  
es una publicación digital de la Comisión Nacional  
para la Mejora Continua de la Educación.  
Julio de 2021



GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



**MEJOREDU**  
COMISIÓN NACIONAL PARA LA MEJORA  
CONTINUA DE LA EDUCACIÓN